

MUNICIPALIDAD



CIUDAD DE LAS VARILLAS
España 51 - Tel. 0533-20502 - 20503
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
(Prov. de Córdoba)



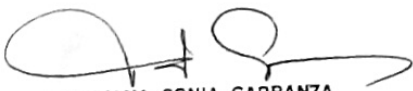
ORDENANZA N° 053-91

Art.1.-INCORPORASE a la Ordenanza N° 52/91 el siguiente artículo:

"Art.5.-AFECTASE en garantía de lo dispuesto en la presente Ordenanza,
la Coparticipación de los Impuestos Provinciales y Nacionales
correspondientes a este Municipio.-"

Art.2.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al R.M. y archívese.-

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1991.-


ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




RICARDO CAVERZASI.-
Presidente del H.C. Deliberante
Municipalidad de las Varillas.

PROMULGADA por Decreto N° 344/91 del 18-12-91